



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE:

EDUARDO MASSOT
Colegio de Abogados de Santa Fe

VICEPRESIDENTE 1º:

GERARDO RAFAEL SALAS
Colegio de Abogados de Bahía Blanca

VICE PRESIDENTE 2º:

C. ALEJANDRO TEJERINA
Colegio de Abogados de Córdoba

VICE PRESIDENTE 3º:

MARIA DE LUJAN MOLINA
Colegio de Abogados de Corrientes

SECRETARIO:

P. SANTIAGO A.ORGAMBIDE
Colegio de Abogados de
la Ciudad de Buenos Aires

PROSECRETARIO:

ADRIANA CECILIA COLIQUEO
Colegio de Abogados de
Avellaneda- Lanús

PROSECRETARIO:

RAMON FAUSTINO PEREZ
Colegio de Abogados de
Trenque Lauquen

TESORERO:

FRANCISCO JAVIER PANERO
Colegio de Abogados de San Francisco

PROTESORERO:

MARCELO EDGARDO LIZZI
Colegio de Abogados de Alto Valle Oeste

VOCALES:

FRANCISCO J. GIMENEZ
Colegio de Abogados de Rio Grande

ANTONIO D. BUSTAMANTE
Colegio de Abogados de Tucumán

DIEGO SOBRINO
Colegio de Abogados de Villa María

HUMBERTO CONTI PICCO
Foro de Abogados de San Juan

SERGIO DANIEL AVALLE
Colegio de Abogados de Junín

GABRIEL CARLINI
Colegio de Abogados de Venado Tuerto

VOCALES SUPLENTE:

MARCELO C. SCARPA
Colegio de Abogados de San Isidro

HUGO RAMON LUJAN
Colegio de Abogados de Mendoza

MARCELO DANIEL IÑIGUEZ
Colegio de Abogados de Neuquén

REVISORES DE CUENTAS:

JOSÉ ALEJANDRO SANCHEZ
Consejo de Abogados de Resistencia

FERNANDO ZURUETA
Colegio de Abogados de Jujuy

NICOLÁS DEMITRIOU
Colegio de Abogados de
Comodoro Rivadavia

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Presidente de la Comisión de Defensa de la Defensa Dr. Carlos López de Belva con relación a la situación planteada respecto del Dr. Luis Hernán PAZ, matriculado en el Colegio de Abogados de Jujuy.

Y CONSIDERANDO:

Que ante los hechos acaecidos respecto del Dr. Paz el Colegio de Abogados y Procuradores expresó su preocupación respecto a todo acto que pueda afectar el libre ejercicio profesional.

Que el profesional expresó que el día 14 de abril de 2016 fue notificado para presentarse a una declaración indagatoria en la Fiscalía N° 4 por la presunta comisión del delito de amenazas coactivas y considera a dicha imputación como un amedrentamiento y una acción tendiente a horadar el libre ejercicio de la defensa letrada.

Que el Dr. Paz fue atendido y escuchado por el Consejo Directivo de la Institución, quienes solicitaron al letrado presente los antecedentes de la cuestión en análisis para su tratamiento, por parte del Consejo.

Que el Colegio observa con preocupación todo acto que pueda afectar el libre ejercicio de la profesión de abogado, y que atento ello se avocará al tratamiento y análisis de la presentación realizada por el Dr. Paz.

POR ELLO LA MESA DIRECTIVA DE LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS ABOGADOS, RESUELVE:

- 1) Apoyar al Colegio de Abogados de Jujuy respecto de las conductas adoptadas con relación al Dr. Luis Paz, observando que deben evitarse todos aquellos actos que puedan resultar lesivos al libre ejercicio profesional.
- 2) Regístrese, dese difusión y archívese.

Dr. P. Santiago A. Orgambide.
Secretario

Dr. Eduardo Massot
Presidente